



NOTARÍA DÉCIMA

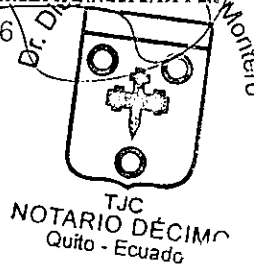
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2016, (16:37)						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
	JARAMILLO VALDIVIEZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713950457	ECUATORIANA	CEDENTE
	PEREIRA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	502476004	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social		Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
JARAMILLO ALTAIRANO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706273669	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)



Factura: 001-003-000023170



20161701010P01876



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

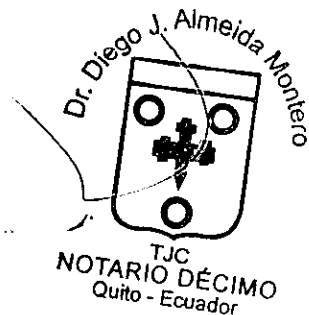
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P01876						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO VALDIVIEZO GABRIELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713950457	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEMUS EDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	502476004	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO ALTAMIRANO FRANKLIN HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706273669	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCILLA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

CESION DE PARTICIPACIONES

15

QUE OTORGA:

16

GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO y EDEL LEMUS

17

A FAVOR DE

18

FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTAMIRANO

19

CUANTIA: US\$3.000,00

20

TJC DI: 2 COPIAS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

22 República del Ecuador, hoy día **QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**

23 **DIECISEIS**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**

24 **NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, la

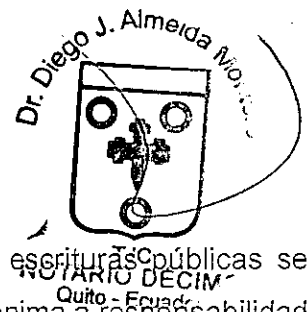
25 señora **GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO** y el señor **EDEL**

26 **LEMO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales

27 **derechos**, y, por otra parte el señor **FRANKLIN HERNÁN JARAMILLO**

28 **ALTAMIRANO** de estado civil divorciado, por sus propios y personales

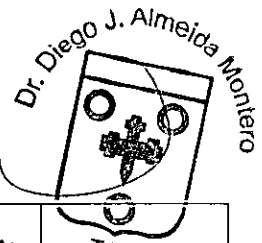
1 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor Edel
2 Lemus, quien es estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayores
3 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
4 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
5 exhibieron sus cédulas de ciudadanía y pasaporte que en fotocopia agrego al
6 presente instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
7 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras Públicas
8 a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las
9 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la
10 celebración de la presente por una parte la señora GABRIELA FERNANDA
11 JARAMILLO VALDIVIEZO, de estado civil casada, quien más adelante se la
12 llamará simplemente "Cedente" y, por otra parte el señor FRANKLIN HERNÁN
13 JARAMILLO ALTAMIRANO de estado civil divorciado, a quien más adelante se
14 los llamará simplemente "Cesionario"; los comparecientes declaran ser
15 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles e idóneos para celebrar esta clase de
16 contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía SEPRODA S.A.,
17 se constituyó en la Notaría Trigésima a cargo del Doctor Simón Alcívar
18 Paladines el treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita el
19 dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil
20 y siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías con expediente
21 número cuatro nueve cuatro siete dos punto mil novecientos noventa y seis (#
22 49472.1996). b) Mediante escritura pública otorgada el seis de Noviembre del
23 año dos mil ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado
24 Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de enero del dos mil uno la
25 compañía decidió elevar el capital a la suma de mil dólares (\$ 1000.00). c)
26 Mediante escritura número doscientos nueve (Nº 209) BIS, en la ciudad del
27 Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el veinte
28 y ocho de enero del dos mil cinco, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos,



1 Notario Primero de este cantón y en el protocolo de escrituras públicas se
2 incluye una escritura de transformación de sociedad anónima a responsabilidad
3 limitada, reforma del objeto social y adopción de nuevos estatutos sociales
4 celebrada mediante resolución número cero cinco punto Q.I.J. mil novecientos
5 treinta y seis (05.Q.I.J.1936), la Superintendencia de Compañías resuelve en
6 su Artículo Uno la transformación de compañía anónima SEPRODA S. A., en
7 una compañía de responsabilidad limitada denominada SEPRODA CIA. LTDA.,
8 reforma del objeto social y adopción de nuevos estatutos en los términos
9 constantes en la referida escritura. Cumplidas todas las formalidades legales, e
10 inscrita la presente resolución bajo el número mil novecientos cuarenta y dos
11 (No. 1942) del Registro Mercantil Tomo ciento treinta y seis de fecha cuatro de
12 agosto del dos mil cinco. e) Mediante escritura pública de fecha cuatro de
13 septiembre del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
14 del Cantón Quito y en el protocolo de escrituras públicas se incluye una
15 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. f) Con fecha
16 cuatro de octubre del dos mil siete, mediante resolución número cero siete Q.I.J.
17 cero cero cuatro cero cero dos (07. Q.I.J. 004002), la Superintendencia de
18 Compañías resuelve en su Artículo uno Aprobar el aumento de capital y la
19 reforma del estatuto social de la compañía SEPRODA Cía. Ltda., en los
20 términos constantes de la referida escritura, con fecha diez de octubre del dos
21 mil siete con inscripción dos mil novecientos cincuenta y tres (2953) del R.M.
22 Tomo ciento treinta y ocho (138), se procede al registro respectivo; g) mediante
23 escritura pública de fecha veinte de agosto del dos mil ocho ante el Doctor Líder
24 Moreta Gavilánez. Notario cuarto del cantón Quito y en el protocolo de
25 escrituras públicas se incluye una escritura de Cambio de Objeto Social y
26 Reforma de Estatutos Sociales, con fecha treinta de septiembre del dos mil
27 ocho, mediante resolución número cero ocho punto Q.I.J. cero cero cuatro cero
28 siete tres (# 08.Q.I.J.004073), la Superintendencia de Compañías resuelve en

1 su Artículo uno aprobar la reforma de estatutos de SEPRODA Cía. Ltda. En los
2 términos constantes de la referida escritura, con fecha dieciseis de octubre del
3 dos mil ocho, con inscripción del R.M. Tomo ciento treinta y nueve se procede
4 al registro respectivo, i) con fecha treinta de julio del año dos mil doce, ante la
5 Notaria Séptima Suplente del cantón Quito, doctora Marcia Naranjo Borja,
6 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de septiembre del dos mil doce,
7 el señor FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTAMIRANO, en su estado civil
8 de divorciado adquiere las diez mil participaciones, es decir el cien por ciento
9 de las participaciones de la mencionada compañía, j) Mediante escritura
10 pública, en la Notaria Cuarta, ante el Doctor Lider Moreta, el veinte y dos de
11 octubre de dos mil doce, e inscrita en el Registro mercantil el treinta de octubre
12 del dos mil doce, cede las tres mil participaciones de un dólar de los Estados
13 Unidos, a favor de la señora Gabriela Fernanda Jaramillo Valdiviezo; y tres mil
14 participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor Franklin
15 Roberto Jaramillo Valdiviezo, - **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes
16 expuestos, la señora GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO, es
17 titular tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
18 cada una, y cede las tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos
19 de América cada una, a favor del señor FRANKLIN HERNAN JARAMILLO
20 ALTAMIRANO. - El nuevo cuadro de socios, queda de la siguiente manera: -

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
FRANKLIN JARAMILLO ALTAMIRANO	\$ 7.000	\$ 7.000	7000	\$ 7.000	70%
FRANKLIN JARAMILLO	\$ 3.000	\$ 3.000	3000	\$ 3.000	30%

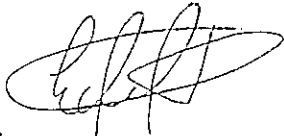


JARAMILLO VALDIVIEZO					
TOTAL	\$ 10.000	\$ 10.000	10000	\$ 10.000	100%

1 **CUARTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** Se deja constancia que la
2 cedente entrega, al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, el
3 certificado de aportación respectivo a nombre del cesionario.- **QUINTA.- DE LA**
4 **ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta la cesión de participaciones hechas a su
5 favor.- **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes
6 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
7 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la
8 compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.-
9 **SEPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizara
10 junto con esta escritura, y forma parte de ella, el acta de la cesión, en que se
11 autoriza la presente cesión de participaciones.- Hasta aquí la presente minuta.
12 Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas para la plena validez
13 de este instrumento público".- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Los
14 comparecientes ratifican la minuta inserta que queda elevada a escritura pública
15 con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Mauro
16 Martínez Chávez, Matrícula diecisiete guión dos mil tres guión doce Foro.- Para
17 el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del
18 caso y, leída que le fue a los mismos por mí el Notario, se ratifican y firman
19 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el
20 protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

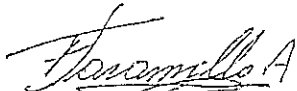
21
22
23
24 **GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO**
25 **C.C. 1718950457**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EDEL LEMUS

PASP. 502476004



FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTAMIRANO

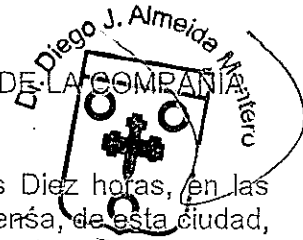
C.C. 1706273669



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEPRODA CIA. LTDA.



En Quito, a los dieciocho días del mes de Enero del 2016, a las Diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Papallacta de 1-111 y Prensa, de esta ciudad, se verifica la asistencia de los socios los señores: FRANKLIN HERNAN JARAMILLO con 4000 participaciones, ALTAMIRANO, FRANKLIN ROBERTO JARAMILLO con 3000 participaciones, y la señora GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO con 3000 participaciones, quienes constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto resuelven constituirse en Junta General para tratar los siguientes puntos:

1.- DETALLAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 NO MENCIONADOS EN LAS ACTAS DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEPRODA CIA. LTDA DEL 15 DE MARZO DEL 2014 Y 22 DE FEBRERO DEL 2015 DE ACUERDO AL OFICIO No. SCVS.IRQ.DRICA.SAI.16.19.00205 CON FECHA 7 DE ENERO DEL 2016

2.-TRATAR DEL PUNTO 4.1 DEL OFICIO No. SCVS.IRQ.DRICA.SAI.16.19.00205 CON FECHA 7 DE ENERO DEL 2016

3.VERIFICAR EL PUNTO 4.2 DEL OFICIO No. SCVS.IRQ.DRICA.SAI.16.19.00205 CON FECHA 7 DE ENERO DEL 2016

4. ANALISIS DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA SOCIA GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO AL SEÑOR FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTAMIRANO

La PRESIDENTA CATALINA DEL ROCIO VALDIVIESO ZAPATA, solicita que el Secretario FRANKLIN ROBERTO JARAMILLO VALDIVIEZO constate el quorum, luego de diez minutos una vez constatado la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes: FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTAMIRANO, FRANKLIN ROBERTO JARAMILLO VALDIVIEZO, y GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Existiendo el quorum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las diez horas quince minutos y en referencia a los puntos de esta sesión los socios resuelven por unanimidad:

1.- Se procede a ratificar la desicion de las juntas del 15 de Marzo del 2014 y del 22 de Febrero del 2015, en las cuales se aprobo la acumulacion de las utilidades generadas en los años 2013 y 2014 respectivamente, mismas que no fueron detalladas en las juntas anteriores mencionadas.

2.-Se procede a la verificación del acta correspondiente al año 2012 misma que consta en los libros sociales, sin embargo se verifica un error tipografico en la fecha la misma que consta como **(en Quito, a los cuatro días del mes de octubre del 20123)**, siendo la correcta **(en Quito, a los cuatro días del mes de octubre del 2013)**, error que fue inobservado al momento de la firma y cierre de la junta como tambien por la Superintendencia de Compañías al momento de subir la informacion al sistema .

Por lo cual nos ratificamos en la existencia de el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEPRODA CIA. LTDA. correspondiente al año 2012, adjunto copia simple de la misma.

3.- Se verifica la existencia del acta de Junta del año 2012 la misma que se adjunta en copia simple, en cuanto a la convocatoria de la Junta del 22 de Febrero del 2015 se procedió a verificar la existencia de la convocatoria y ratificar su existencia, adjunto copia simple de la misma.

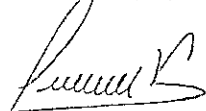
4.- Se procede a la autorización por parte de la Junta General de Socios de la sesión de participaciones por parte de la señora socia con el 30% de participaciones GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO con cedula de identidad 1713950457 quien cede la totalidad de sus participaciones (3000 participaciones a \$1 igual a \$3000) a favor del señor FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTAMIRANO con cedula de identidad 1706273669 quien de ahora en adelante será acreedor del 70 % de las participaciones (7000 participaciones a \$1 igual a \$7000),

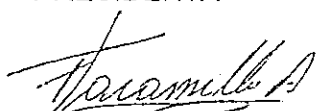
El Secretario de la Junta indica que se realizó la Convocatoria escrita con carácter de Urgente con firma de recepción del 100% de los socios a esta junta.

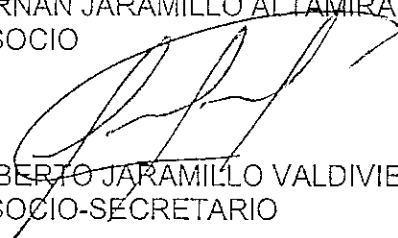
No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en Consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

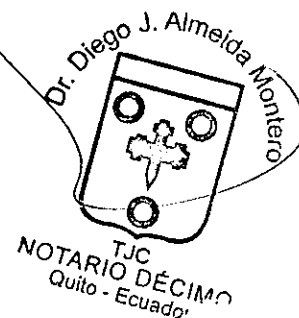
Para constancia firman:


CATALINA DEL ROCIO VALDIVIEZO ZAPATA
PRESIDENTA


FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTAMIRANO
SOCIO


FRANKLIN ROBERTO JARAMILLO VALDIVIEZO
SOCIO-SECRETARIO


GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO
SOCIO



TALONARIO DE CERTIFICACIÓN DE APORTACIONES

COMPAÑÍA SEPRODA CIA. LTDA

TITULO No. 000001

Domicilio principal: QUITO- ECUADOR

Capital social: DIEZ MIL DOLARES dividido en DIEZ MIL

Participaciones de UN DOLAR, de valor cada una.

Constituida en la ciudad de QUITO 30 DE ENERO 1996

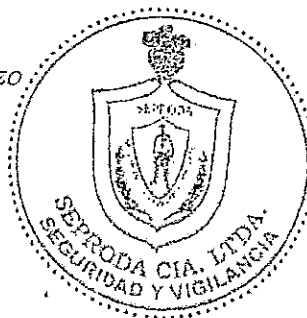
Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano.

Inscrita en el Registro Mercantil el 16 febrero 1996

Este talonario acredita que el señor GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO. ha recibido un certificado de aportaciones correspondiente a TRES MIL Participaciones en el capital de la compañía.

Quito a 22 de Octubre de 2012

Gaby Jaramillo
Gabriela Fernanda Jaramillo Valdiviezo
SOCIO



*in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, to ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



UNITED STATES OF AMERICA

Suriname/John Maxwell
LEWIS, John Maxwell
0024-0004



P<USALEWU&<EDEL>>>>>>>>>>>>>>>>
500247600046UBSAB0011225011122111189525579722<1620410

SA 007
AIMSP007
AIMSP007 MIGRACIÓN AIMSP007

AIMSP014 MIGRACION AIMSP014

07 FEB. 2015

07 FEB 2015

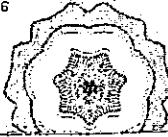
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170627366-9

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO ALTAMIRANO
FRANKLIN HERNÁN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO


INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO DOLORES HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01

Diego J. Almeida Montoya

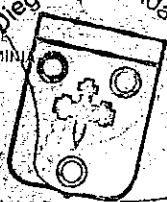
TJC
NOTARIO DÉCIMO
Diego J. Almeida Montoya

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

EZ33312222

001212416




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

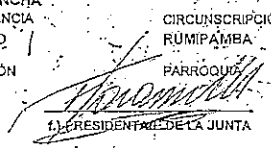
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016-0025 1706273669

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO ALTAMIRANO FRANKLIN
HERNÁN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171395045-7

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO VALDIVIEZO
GABRIELA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
EDEL
LEMUS




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

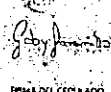
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO FRANKLIN HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO CATALINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-18

Director General:  DIRECTOR GENERAL

Impresa del Cedulaado:  IMPRESA DEL CEDULADO

000848274

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024-0209 1713950457

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO VALDIVIEZO GABRIELA FERNANDA

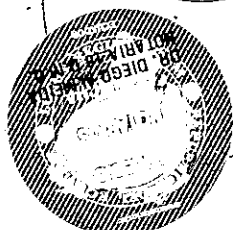
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAQUITO

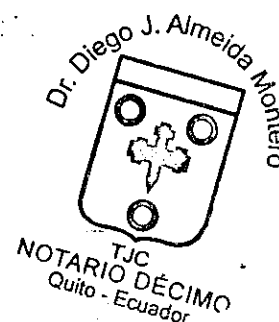
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a quince (15) de febrero del año dos mil dieciséis.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 002-003-000006439



20161701030000337

NOTARIO(A) LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ

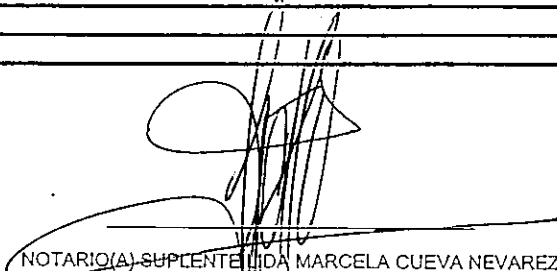
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701030000337

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1876

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SEPRODA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791308603001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1876


NOTARIO(A) SUPLENTE LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
AP/2790-DP-UPTH



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE SEPRODA S.A., otorgada ante el Doctor SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES, el treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, el quince de febrero del dos mil dieciséis, la señora GABRIELA FERNANDA JARAMILLO VALDIVIEZO es titular de tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y cede las mismas en su totalidad a favor del señor FRANKLIN HERNAN JARAMILLO ALTMIRANO; en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a dos de marzo del dos mil dieciséis.-



LA NOTARÍA

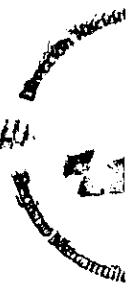


DRA. LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
AP: 1256-DP17-2016-MP

Notaria

Dra. Lida Cueva Nevárez
Notaria Supiente

FORAGIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 20162

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	281
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /15/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEPRODA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 497 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI